

9/ Septiembre /2005



Consejo Nacional de Agua y Saneamiento



ACTA No. 6

De la sesión celebrada por el Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA); el día viernes nueve de septiembre del año dos mil cinco, habiéndose iniciado a las dos de la tarde, con la asistencia de los siguientes Miembros: Doctor **MERLÍN FERNÁNDEZ RAPALO**, Secretario de Estado en el Despacho de Salud, quien presidió la sesión; Abogado **ROBERTO PACHECO**, Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia; Ingeniero **GERARDO SALGADO**, Sub- Secretario de Estados en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente; **JULIO CESAR CABRERA**, en representación de los usuarios, **JULIO HERNÁN CROZIER ROSALES**, representante de las Juntas de Aguas y el Ingeniero **LINO RAMON MURILLO SOTO** en su condición de Secretario Ejecutivo; habiéndose procedido de la siguiente forma:

El Presidente de Junta Directiva, después de constatar el quórum, declaró abierta la sesión dando lectura a la agenda, siendo aprobada conforme al siguiente orden:

1. Lectura y Aprobación del Acta No. 5 ✓
2. Informe sobre los mecanismos, instrumentos y acciones a implementar para acceder a los Fondos de la Estrategia de reducción de la pobreza en el 2006. ✓
3. Puntos varios ✓
- 4.- Cierre de la sesión ✓

PUNTO NÚMERO UNO (1): LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 5, CELEBRADA EL DIA VIERNES NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2005.

El señor Secretario Ejecutivo dio lectura al acta, la cual fue sometida a discusión.

El señor Julio Cesar Cabrera en relación al punto de que las actas que se levanten de las sesiones del Consejo deben ir firmadas por todos sus miembros, manifestó que una propuesta no se puede votar si no es considerada, por lo que no va a acompañar algo que considera que es violatorio de la ley, por lo que solicito que se consigne en el acta que no puede votar por una moción que no está de acorde al procedimiento Parlamentario, y solicito que se enmendara ese punto, en referencia a que un reglamento no podía sustituir la ley, ya que eso conlleva responsabilidad legal.

También expuso que el 321 de la Constitución de la Republica claramente establece que el funcionario no tiene mas atribuciones que lo que la Ley confiere, por lo que deseo dejar sentada nuestra posición de que la Ley Marco del sector Agua Potable y Saneamiento establece que el CONASA deberá estar integrado por el Presidente de la AMHON, no dice ni suplente, ni alcaldes, mucho menos de asesores, ni técnicos, sino que Presidente de la AMHON, en consecuencia también hay una violación, ya que en la votación, lo realizo una persona que no es el Presidente de la AMHON, por lo que eso acarrea vicios de nulidad.

El señor Secretario Ejecutivo, manifestó que se ha convocado al señor Edy Chacón porque el Presidente de la AMHON lo delegó a él como representante de esa asociación ante el CONASA, por lo tanto el esta debidamente acreditado para actuar en este Consejo.

Nuevamente en el uso de la palabra el señor Julio Cesar Cabrera, solicito que se corrigiera ese error, por que podía acarrear vicios de nulidad, y con ello estaremos amparados dentro del marco legal.

El Abogado Roberto Pacheco, por su parte expuso que la ley contempla una nulidad parcial y una nulidad absoluta, por lo que hay que ver si se puede corregir en el reglamento ya que no cubrió la posibilidad de esta situación, sino que lo dejaron muy cerrado; manifestó además que si con ese voto se ha tomado una decisión, el acta puede ser nula, pero no la sesión, pero una vez que se rectifique el acta y si hay mayoría de votos de las decisiones tomadas, el acta se valida.

Los señores Miembros del Consejo, después de una amplia deliberación acordaron que se aprueba el acta con la enmienda sugerida y que se invite al señor Presidente de la AMHON para que asista a las sesiones del Consejo de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley Marco.

PUNTO NÚMERO DOS (2): INFORME SOBRE LOS MECANISMOS, INSTRUMENTOS Y ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA ACCEDER A LOS FONDOS DE LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN EL 2006.

A continuación el señor Secretario Ejecutivo solicito permiso a los señores Miembros Directivos para que los Ingenieros RODOLFO OCHOA, Director de la DIAT del SANAA y EDUARDO MESTRE, Consultor del Banco Mundial, disertaran sobre el tema, quienes explicaron que el Consejo Consultivo y el grupo técnico conformado, han estado en ese proceso de difundir los proyectos, la base para seleccionar los mimos es todo este procedimiento de consulta que se hizo en las diferentes zonas del país y en donde se recogió todas las inquietudes y necesidades, de allí y en función de los recursos disponibles de la condonación.

El señor Julio Cesar Cabrera dijo que al margen de lo que esté sucediendo ERP a su parecer el sector debería probar esta línea central para ir encajando con lo que se vaya priorizando en la ERP porque ya CONASA pueda tener una línea y sentarse a negociar en Finanzas, porque al 15 de septiembre constitucionalmente el presupuesto va para el Congreso, e invito a que los Ingenieros Rodolfo Ochoa, Samuel Alvarado podrían diseñar una estrategia y dividir que son fondos de ERP y que son fondos de inversión como para poder entonces darle posibilidad al Ingeniero Lino Murillo y al Señor Ministro Merlín Fernández, capacidad de maniobra en la negociación, porque en el documento se encuentra global.

El señor Cabrera se pregunto el porque Finanzas no participa en las reuniones de CONASA. No se ahora mismo si nosotros podemos aprobar globalmente la propuesta y hacer esto cuales son los fondos de ERP y los

fondos nacionales y van la negociación con los Bancos (BCIE, BM, OPEP, ETC).

Ingeniero Rodolfo Ochoa, considera que se puede hacer a través de la Mesa Sectorial, hacer una modificación de la estrategia de agua con la ERP porque finalmente se luchaba con la ERP tomara la responsabilidad sectorial como su financiamiento, ahorita vimos que quedaron cortos financieramente y hay que volver otra vez a separarlos económicamente.

El señor Cabrera expreso que ir a la mesa sectorial es extemporáneo, y que para el es preparar un resumen en dos horas para ver los fondos ERP y fondos nacionales para empezar a negociar.

El Ingeniero Gerardo Salgado indicó que deberíamos de tener una propuesta en conjunto, se está tomando la consulta que se hizo en la comunidad, tiene un peso importante dentro de las decisiones que se va a tomar, siempre que contemos con el Gabinete Social que podría enderezar cualquier situación.

También dijo que tenia sus dudas en el sentido de que realmente en qué vamos a poder impactar nosotros en la decisión de los proyectos que se van a seleccionar porque hay toda una metodología, primero está la territorial que agarra todo el dinero y define montos donde se van a ir y después de los proyectos que presentaron hay un procedimiento para priorizarlo, y eso es una metodología que aprobó el Consejo con la Sociedad Civil, y la Cooperación Internacional, entonces no es que se pueda cambiar un número para que un proyecto de agua suba y sea seleccionado, hay algunos

proyectos que bajan en función de esa metodología. Agregó que podríamos impactar en que lo que se hace responda a toda esta estrategia que nosotros tenemos, que no es necesariamente de selección de proyecto, que podría haber sido, porque el plan debe tener una estrategia pero tal y como se está manejando el Consejo Consultivo. Apunto que le preocupaba que los proyectos que va a salir y debemos luchar para que respondan a los lineamientos que a criterio de CONASA deben de llevar esos proyectos, que tengan la participación ciudadana, etc., es decir los mismos lineamientos que ya están establecidos.

Abogado Pacheco, considera que la asignación de fondos puede ser considerada general, porque Finanzas al final es quien va a decidir con que fondos van a realizar, lo que hay que tomar en cuenta es cuales son los criterios de priorización que nosotros como moduladores debemos de fijar, que debe ser compatible con las exigencias de las comunidades, compatible con los compromisos e intereses de las instituciones, o sea que tenemos que cuidar todos esos elementos que vayan bien entrelazados para evitar problemas.

Los señores Miembros Directivos dieron por recibida los informes sobre este asunto y resolvieron lo siguiente:

- 1) Proponerlo al Consejo Consultivo como moción la brecha financiera, tal como fue elaborada por el Ingeniero Rodolfo Ochoa y que sea el Consejo que la haga llegar al Gabinete Social, para que el Presidente haga las comunicaciones correspondientes y con ello habremos cumplido con el mandato.

PUNTO NÚMERO TRES (3): VARIOS

No hubieron temas varios que tratar

PUNTO NUMERO CUARTO CIERRE DE LA SESION.

La sesión fue cerrada a las cinco de la tarde.

PRESIDENTE

SECRETARIO